



CERTIFICADO DE FALTA DE MEDIOS PERSONALES PROPIOS

EXCMO. SR. D. ANTONIO JESÚS CABRERIZO CALATRAVA, GENERAL JEFE DEL MANDO DE PERSONAL DEL EJÉRCITO,

A la vista del expediente N° 159001/24 formalizado por la solicitud de la UCO a continuación detallada, para la expedición del certificado de falta de medios personales propios, por no poder atender el servicio descrito, en el período indicado, y tal como establece la Instrucción Técnica 09/19 (Actualización 2020).

UCO: 53031462
REGIMIENTO DE TRANSMISIONES N° 22
ACTO. "CAPITÁN SEVILLANO"
Pozuelo de Alarcón
MADRID

SERVICIO: JORNADAS FORMATIVAS COMPAÑÍA DE REDES Y
MANTENIMIENTO DE GRUPOS ELECTRÓGENOS PARA ZONA
DE OPERACIONES

CERTIFICO LA FALTA DE MEDIOS PERSONALES PROPIOS, conforme a lo establecido en la legislación vigente.

Madrid, a de septiembre de 2024.